

# Obispo de Salamanca

## **Aclaración de la Santa Sede sobre afirmaciones atribuidas al Papa en el documental “Francisco”**

El pasado día 2 de noviembre remitió el Nuncio Apostólico a los Obispos de la Conferencia Episcopal Española copia del documento preparado por la Secretaría de Estado para interpretar de forma correcta algunas afirmaciones atribuidas al Papa, en relación con las uniones homosexuales, en un documental titulado “Francisco”.

Por nuestra parte, ante la repercusión que las supuestas afirmaciones del Papa han tenido en los medios de comunicación, para la veraz información social y la recta orientación de la conciencia de los católicos, consideramos muy conveniente dar a conocer, por los medios a nuestro alcance, el documento anexo.

En Salamanca, el día 6 de noviembre de 2020.

*+ Carlos, Obispo de Salamanca*

Carlos, Obispo de Salamanca



### **ANEXO:**

Algunas afirmaciones, contenidas en el documental del director Evgeny Afineevsky, han suscitado, en los pasados días, diversas reacciones e interpretaciones. Se ofrecen por lo tanto algunos elementos útiles, en el deseo de favorecer, por disposición suya, una adecuada compresión de las palabras del Santo Padre.

Hace más de un año, concediendo una entrevista, el Papa Francisco respondió a dos preguntas distintas en dos momentos diferentes que, en el referido documental, han sido redactadas y publicadas como una sola respuesta sin la debida contextualización, lo cual ha provocado confusión. El Santo Padre había hecho en primer lugar una referencia pastoral acerca de la necesidad de que, dentro de la familia, el hijo o la hija con orientación homosexual no sean jamás discriminados. A esto se refieren las palabras: "Las personas homosexuales tienen derecho a estar en familia; son hijos de Dios, tienen derecho a una familia. No se puede echar de la familia a nadie, ni hacerle la vida imposible por esto".

El siguiente párrafo de la Exhortación Apostólica postsinodal sobre el amor en la familia *Amoris Laetitia* (2016) puede iluminar tales expresiones: "Con los Padres sinodales, he tomado en consideración la situación de las familias que viven la experiencia de tener en su seno a personas con tendencias homosexuales,

una experiencia nada fácil ni para los padres ni para sus hijos. Por eso, deseamos ante todo reiterar que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar «todo signo de discriminación injusta», y particularmente cualquier forma de agresión y violencia. Por lo que se refiere a las familias, se trata, por su parte de asegurar un respetuoso acompañamiento, con el fin de que aquellos que manifiestan una tendencia homosexual puedan contar con la ayuda necesaria para comprender y realizar plenamente la voluntad de Dios en su vida” (n. 250).

Una pregunta posterior de la entrevista era, sin embargo, inherente a una *ley local* de hace 10 años en Argentina sobre, "matrimonios igualitarios de parejas del mismo sexo" y a la oposición del entonces Arzobispo de Buenos Aires respecto a la misma. A este propósito, el Papa Francisco ha afirmado que "es una incongruencia hablar de matrimonio homosexual", añadiendo que, en tal preciso contexto, había hablado del derecho de estas personas a tener coberturas legales: "lo que tenemos que hacer es una ley de convivencia civil; tienen derecho a estar cubiertos legalmente. Yo defendí eso".

El Santo Padre se había así expresado en el curso de una entrevista del 2014: "El matrimonio es entre un hombre y una mujer. Los Estados laicos quieren justificar las uniones civiles para regular diferentes situaciones de convivencia, empujados por la exigencia de regular aspectos económicos entre las personas como, por ejemplo, asegurar la asistencia sanitaria. Se trata de pactos de convivencia de diversa naturaleza, de los cuales no sabría enumerar las diferentes formas. Es necesario ver los diferentes casos Y valorarlos en sus variedades".

Es por tanto evidente que el Papa Francisco se ha referido a determinadas disposiciones estatales, no ciertamente a la doctrina de la Iglesia, numerosas veces confirmada en el curso de los años.